

Cancelarán beneficios Immex a 329 empresas maquiladoras (El Financiero 04/10/11)

Cancelarán beneficios Immex a 329 empresas maquiladoras (El Financiero 04/10/11) Ivette Saldaña Martes, 4 de octubre de 2011 • Incumplieron obligaciones fiscales o con el reporte anual. - SANCIONARÁN A MAQUILADORAS Próximamente se anunciará la cancelación de beneficios a 329 empresas que cuentan con programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (Immex). Aún falta publicar esa lista en el Diario Oficial de la Federación (DOF), aunque la Secretaría de Economía (SE) tiene ya los nombres de empresas que serán sancionadas porque no cumplieron con la presentación del reporte anual o con sus obligaciones fiscales. Las cancelaciones obedecen al proceso anual de depuración de maquiladoras que incumplen los requisitos legales, siendo el primer paso suspenderles los derechos para darles tiempo a que rectifiquen sus omisiones, y de no hacerlo se procede a la cancelación. A junio de 2011 la industria maquiladora contaba con cinco mil 84 establecimientos registrados y un millón 861 mil trabajadores. Sólo en junio las exportaciones ascendieron a 15 mil 210 millones de dólares y las importaciones a 12 mil 324 millones, de acuerdo con el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación. Por ahora, la Dirección de Comercio Exterior de la SE envió el anteproyecto a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), a fin de que ésta dictamine si generaría más compromisos que beneficios la publicación del desplegado. Una vez aprobado se publicará en el DOF, donde se darán a conocer los nombres de los titulares y números de programas Immex cancelados por la falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2010. Plazos El cumplimiento de ese reporte se estableció para el último día de mayo de 2011, en el que se debieron considerar las ventas totales del año pasado y las exportaciones hechas por la empresa, a fin de garantizar que las importaciones de materias primas o componentes hechos con beneficios arancelarios no se quedaron en México para la venta en el mercado interno. Para las compañías que no presentaron el reporte en mayo tuvieron hasta el 31 de agosto para hacerlo, aunque con la sanción de que durante junio, julio y agosto tendrían suspendidos sus derechos como empresas Immex, y las que aun con esas fechas de prórroga no lo hicieron serán sujetas a cancelación. Otra de las causales de cancelación es que no cuentan con un registro federal de contribuyentes (RFC) actualizado, tienen mal los datos generales de la empresa como domicilio, entre otros motivos. En 2009 la Secretaría de Economía canceló 490 permisos a empresas Immex, y en 2008 fueron 496 que incumplieron con sus reportes. Por diversas causas se ha reducido el número de maquiladoras que hay en el país; por ejemplo, en 2007 había seis mil 856, hasta mayo de 2008 eran seis mil 360 y a junio de 2011 sólo había cinco mil 84, aproximadamente mil 850 menos que hace cuatro años.